

Expediente 2021 00333 00
Unión Marital (Terminado)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, octubre trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, atendiendo memorial elevado por la Curadora Ad Litem de los Herederos indeterminados del causante MARCO AURELIO GARCIA GONZALEZ, en el cual solicita entrega de depósito judicial a su nombre que, cubre el pago de los gastos de curaduría, se le hace saber a la togada que, revisando el portal web del banco Agrario de Colombia se tiene que, no se encontró título a su nombre.

Dado lo anterior se **requiere** a la señora OLGA LOPEZ ARBELAEZ, para que, proceda al pago de los gastos de curaduría ordenados en sentencia N° 149, o si ya lo hizo por medio de depósito judicial allegar información de la consignación al despacho y así poder ubicarlo.

Se ordena enviar copia de este proveído al correo electrónico: olgaLDR24@hotmail.com, para su conocimiento.

Por otra parte, cabe anotar que, para la expedición de las copias de sentencia y oficios, no es necesario que, el Juzgado lo haga por auto, porque la sentencia así lo ordenó, no obstante, se ordena de nuevo, enviar la copia solicitada por el apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
I.v.c.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ade13eb99a4b5c7818f055ac0c6c3981ce06e559808706c8be3687222693276f**

Documento generado en 13/10/2022 07:04:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>